



Comunidad  
de Madrid

ACTA Nº: 1/2023  
ÓRGANO: Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid  
FECHA: 16 de febrero de 2023  
LUGAR: Plataforma Microsoft Teams

---

**ASISTENTES (miembros del Consejo de Archivos – art. 3 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno)**

**Vicepresidenta:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Elena Hernando Gonzalo.

**Vocales:**

Sr. D. Francisco Fernández Cuesta (*titular*).  
Sra. D<sup>a</sup> Gema Jiménez Rodríguez (*titular*).  
Sra. D<sup>a</sup> Leticia de Castro Leal (*titular*).  
Sr. D. Javier Díez Llamazares (*titular*).  
Sr. D. José Carlos Merino Rellán (*suplente*).  
Sra. D<sup>a</sup> María Jesús Rufo Calvo (*titular*).  
Sr. D. Gutmaro Gómez Bravo (*titular*).  
Sr. D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva (*titular*).  
Sra. D<sup>a</sup> Isabel Palomera Parra (*titular*).

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño.

En Madrid, siendo las 10.00 horas del día 16 de febrero de 2023, se reúne, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, a través de la Plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del informe al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno.
2. Análisis y aprobación, si procede, de las siguientes cuestiones relativas a la adquisición y depósito de fondos documentales por la Comunidad de Madrid:
  - a) Emisión de informe sobre la adquisición de los siguientes fondos documentales a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad





de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:

DENOMINACIÓN	PROPIETARIO	IMPORTE ECONÓMICO DE ADQUISICIÓN
Conjunto fotográfico Francisco Ávila Latorre (segunda mitad del s. XX)	Francisco Ávila Latorre (particular)	14.999 €

3. Análisis y aprobación, si procede, de las Propuestas de Eliminación de fracciones temporales de las siguientes series documentales:

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Consejería de Transportes e Infraestructuras	TIN/2023/0001	TV – 10	<i>Expedientes de autorización de transporte por carretera</i>
Consejería de Transportes e Infraestructuras	TIN/2023/0002	TV – 19	<i>Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera</i>

Abre la reunión la Ilma. Sra. D<sup>ª</sup> Elena Hernando Gonzalo, Vicepresidenta del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, por ausencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, Presidenta del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a una nueva reunión del mismo, agradeciendo la presencia y el trabajo de todos los miembros.

**PUNTO 1º.** Toma la palabra D. Javier Díez Llamazares quien explica que el objetivo principal de esta convocatoria extraordinaria es aprobar, si procede, el informe del *Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, solicitado por la Dirección General de Servicios Sociales a comienzos de este año.

El informe propuesto sigue la línea de lo dispuesto en el artículo 45 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en lo que respecta a la conservación de la Historia Social Única, disposiciones que incluyen las modificaciones propuestas por parte de este Consejo de Archivos mediante informe del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid aprobado en su reunión extraordinaria del 26 de enero de 2022, y que, asimismo, está conforme con la vigente Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo.

A continuación y sin ningún comentario por parte de los presentes, se pasa a la votación del informe, el cual se aprueba por unanimidad tal y como se inserta a continuación:





**INFORME POR PARTE DEL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REGULAN LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA, EL REGISTRO ÚNICO DE USUARIOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Con fecha de 29 de diciembre de 2022, se solicita informe al Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid al amparo de lo previsto en el artículo 8 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se notifica la declaración de urgencia en la tramitación del citado proyecto por la Orden 3087/2022, de 27 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 11 del mencionado Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno.

La emisión de este informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el citado artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, que otorga al Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid la competencia de emitir informes sobre cualquier asunto que la Asamblea, el Consejo de Gobierno o la Administración Autónoma sometan a la consideración del Consejo de Archivos.

Analizado el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, aparece como único artículo vinculado a las competencias en materia de archivos y patrimonio documental el número 14.

Por ello, y teniendo en cuenta que dicho artículo 14 cumple con lo previsto en el artículo 45 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en lo que respecta a la conservación de la Historia Social Única, disposiciones que incluyen las modificaciones propuestas por parte de este Consejo de Archivos mediante informe del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid aprobado en su reunión extraordinaria del 26 de enero de 2022, y que, asimismo, está conforme con la vigente Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo, se **informa favorablemente** el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 2º. D. Javier Díez Llamazares procede a realizar la lectura del informe sobre la adquisición de fondos documentales a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid del Conjunto fotográfico sobre murales de los años 80 del siglo XX de Francisco Ávila Latorre, formado por 138 positivos y 300 negativos, con fechas extremas de 1979 a 1982, por un precio de 18.148.79 €, IVA incluido.

D. Javier Díez Llamazares pregunta a los vocales del Consejo por si tuviesen algún comentario.



D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva pregunta por la utilización y gestión de los derechos de propiedad intelectual de estos documentos. D. Javier Díez Llamazares aclara que la compra se ha realizado con todas las garantías, incluyendo los derechos de comunicación pública.

D. José Carlos Merino Rellán señala que el Museo Reina Sofía adquirió 14 copias de fotografías en papel de este autor a través de una subasta en octubre de 2021. Muchas de esas copias fotográficas son positivos de negativos que se incluyen en esta compra. D. Javier Díez Llamazares señala que, por eso, es tan importante que la Comunidad de Madrid realice estas compras de originales, incluyendo los derechos de comunicación pública de los mismos.

D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva comenta la importancia de contar con este tipo de imágenes para poder utilizarlas en la publicación de artículos, libros, ponencias, etc., y que estuvieran a disposición a través de un repositorio. D. Javier Díez Llamazares informa que se va a poner en marcha el pago de tasas en los archivos de la Comunidad de Madrid.

D<sup>a</sup> Isabel Palomera Parra señala la importancia que tiene el incluir una marca de agua y la titularidad de las imágenes que se ponen a disposición a través de internet. D. Javier Díez Llamazares señala que se está implementando la incorporación de una marca de agua en las imágenes que están disponibles a través del Buscador de documentos y archivos de la Comunidad de Madrid.

Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta de informe en los términos en que fue presentada y se emite informe favorable sobre la adquisición de los fondos documentales señalados, a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tal y como se inserta a continuación:

<b>INFORME SOBRE ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS A TÍTULO ONEROSO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>FONDO DOCUMENTAL:</b>	<i>Conjunto fotográfico sobre murales de los años 80 del siglo XX de Francisco Ávila Latorre</i>
<b>VOLUMEN DE DOCUMENTOS:</b>	<b>138 positivos y 300 negativos</b>
<b>FECHAS EXTREMAS DE LOS DOCUMENTOS:</b>	<b>1979 – 1982</b>
<b>IMPORTE DE ADQUISICIÓN:</b>	<b>18.148,79 € (IVA incluido)</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	<b>FRANCISCO ÁVILA LATORRE</b>
<b>1. VALORACIÓN Y DATOS TÉCNICOS</b>	
<b>1.1. Denominación del documento/fondo de archivo/colección.</b>	
CONJUNTO FOTOGRÁFICO SOBRE MURALES DE LOS AÑOS 80 DEL SIGLO XX DE FRANCISCO ÁVILA LATORRE.	
<b>1.2. Breve descripción del fondo documental y estado de conservación.</b>	





Los primeros datos que se tuvieron de este conjunto fueron a través de la oferta de venta que presentó el propietario, D. Francisco Ávila Latorre, a la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

Las fotografías (negativos y positivos) presentan buen estado de conservación ya que las condiciones en las que se han mantenido han sido las correctas.

El conjunto está formado por positivos y negativos

- ❖ **NEGATIVOS:** con un volumen de entre 250 y 300 negativos.
- ❖ **POSITIVOS:**
  - 100 positivos de los primeros murales o pintadas políticas que se hicieron en España en los años 80 del siglo XX.
  - 38 fotografías sobre la obra de Picasso en el Barrio del Progreso de Madrid.

Se dispone de 11 sobres de negativos que están fechados y presentan una descripción somera:

Nº SOBRE NEGATIVOS	FECHAS	DESCRIPCIÓN
1	1979 – 1981	<ul style="list-style-type: none"><li>- Murales OTAN Barrio del Pilar.</li><li>- Mural Fiesta PCE en Casa de Campo.</li><li>- Murales reivindicativos Plaza Elíptica.</li><li>- Murales Carabanchel Alto.</li><li>- Murales Objeción de conciencia y libertad para la Mujer.</li></ul>
2	1979 – 1982	<ul style="list-style-type: none"><li>- Murales OTAN zona de Legazpi y municipio de Leganés.</li><li>- Murales homenaje a Pablo Picasso en el barrio del Progreso de Madrid.</li><li>- Murales sobre zonas verdes en el barrio de Comillas.</li><li>- Murales sobre temas religiosos.</li></ul>
3	1980 – 1981	<ul style="list-style-type: none"><li>- Murales en las Fiestas de Alicante.</li><li>- Murales homenaje a Pablo Picasso en el barrio del Progreso de Madrid.</li><li>- Murales reivindicativos en el barrio de Carabanchel Alto.</li><li>- Murales reivindicativos en Alcalá de Henares.</li><li>- Mural retrato de Marilyn Monroe.</li></ul>
4	1979 – 1981	<ul style="list-style-type: none"><li>- Murales homenaje a Pablo Picasso en el barrio del Progreso de Madrid.</li><li>- Murales no a la OTAN en el barrio de Comillas.</li><li>- Murales reivindicativos contra la muerte de Gladys del Estal y contra centrales nucleares.</li></ul>
5	1981	Murales reivindicativos sobre diversos temas: OTAN, derecho al aborto, homenaje a John Lennon, murales con el Guernica de Picasso en la plaza Elíptica.
6	1979 – 1981	<ul style="list-style-type: none"><li>- Murales relativos a la fiesta del 1º de Mayo.</li><li>- Murales anti OTAN en el barrio de Legazpi y municipio de Leganés.</li><li>- Murales contra la muerte de Gladys del Estal en el barrio de El Pilar.</li></ul>
7	1981	Murales homenaje a Pablo Picasso en el barrio del Progreso de Madrid (en los murales colaboraron diferentes colegios, entre otros: Colegio Cervantes, Colegio Astur, Colegio María Auxiliadora y Colegio San Juan de la Cruz).
8	1980	Murales reivindicativos diferentes barrios de Madrid: barrio de El Pilar, Legazpi, Comillas y Carabanchel Alto.
9	1981	Murales reivindicativos barrio de El Pilar.





10	1981	Murales reivindicativos en blanco y negro en el barrio de El Pilar.
11	1982	Murales reivindicativos relativos a la lucha en El Salvador y contra el paro juvenil en diferentes barrios: Carabanchel Alto, Barrio de El Pilar y Plaza Elíptica.

Desde el punto de vista histórico, estos documentos gráficos son de gran trascendencia ya que suponen un testimonio de primer orden sobre las reivindicaciones de tipo político y social y las manifestaciones que se hacían en los años 80 del siglo XX tanto en Madrid como en los pueblos del corredor del Henares o el conocido como 'cinturón rojo'. Este testimonio documental tiene una importancia añadida y es que se trata de arte efímero, ya que son murales que formaron parte de la imagen de la ciudad en un determinado momento, pero de los que a día de hoy no queda ningún rastro en muchos casos.

### **1.3. Cuantificación y fechas extremas del documento/fondo de archivo/colección.**

El volumen del conjunto es de 138 positivos y 300 negativos.

Las fechas extremas van de 1979 a 1982.

### **1.4. Valoración Técnica de la adquisición.**

Tras el examen del conjunto fotográfico descrito, se considera favorable la adquisición del mismo por tratarse de un material gráfico de primer orden para la investigación contemporánea de los movimientos reivindicativos existentes en el Madrid de los años 80 del siglo XX y, lo que le aporta aún más valor, es que se trata de arte urbano con un alto contenido político y social del cual no existe rastro en la actualidad y que en su momento representó una realidad cultural y territorial muy concreta de Madrid y su área metropolitana. Los artistas urbanos utilizaban espacios de las ciudades para plasmar su obra y el valor añadido es que el propietario y autor de las fotografías supo recoger esas obras de arte urbano que eran efímeras, pero que han quedado en el imaginario colectivo. La temática de este tipo de obras es urbana y reivindicativa y trata sobre todo temas relacionados con la política, el medio ambiente y asuntos de tipo social.

Este conjunto fotográfico vendrá a complementar el resto fondos fotográficos custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: Fondo Cristóbal Portillo (1920 – 1997); Fondo de fotografía aérea y terrestre FOAT (1960 – 1992), el Fondo Gerardo Contreras (1924 – 1971); el Fondo Juan Moya (1890); el Fondo Martín Santos Yubero (1924 – 1987); el Fondo Nicolás Muller (1923 – 2014); el Fondo Ana Muller (1969 – 2014); el Fondo Pablo Pérez – Mínguez (1967 – 2012) o la Colección *Madrileños*; así como, el fondo donado este mismo año del fotógrafo Gabriel Carvajal, actualmente en proceso de tratamiento archivístico.

La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental considera que se trata de fotografías de gran valor y su adquisición supondría el acrecentamiento del Patrimonio Documental madrileño, dentro del cual, los fondos fotográficos tienen una especial relevancia, y que va a contribuir al enriquecimiento de los fondos ya existentes en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, centro de referencia nacional e internacional en la conservación de fondos fotográficos.

## **2. DATOS ECONÓMICOS Y DE PROPIEDAD**

### **2.1. Valoración económica de la adquisición.**

El importe de adquisición es por un valor de **18.148,79 €** (IVA incluido).

### **2.2. Propiedad del documento/fondo de archivo/colección.**





El propietario es D. Francisco Ávila Latorre, de profesión fotógrafo.

### 3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERTENENCIA DEL BIEN MUEBLE AL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y DE UNICIDAD DEL MISMO (D.A.11ª LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO)

El bien mueble objeto de adquisición cumple los siguientes requisitos, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:

- a) Pertenencia del bien mueble al Patrimonio Histórico Español, conforme a la definición del mismo efectuada en el artículo 1.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio. En efecto, si bien el bien mueble objeto de adquisición a título oneroso no formaría parte del Patrimonio Documental Madrileño, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 49.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, su especial trascendencia como testigo de los acontecimientos políticos y sociales del Madrid de la transición a la democracia avalarían una futura inclusión en el Patrimonio Documental Madrileño conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 4/1993, de 21 de abril.
- b) Unicidad del bien mueble, a los efectos de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El bien mueble tiene un carácter único al tratarse de un documento de archivo, de conformidad con la definición del mismo dada por el artículo 1 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, y por el artículo 49.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

### 4. INFORME DEL CONSEJO DE ARCHIVOS

Teniendo en cuenta:

- 1º. Lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, que determina que el Gobierno de la Comunidad de Madrid *“promoverá el acrecentamiento y recuperación de su Patrimonio Documental madrileño mediante la adquisición de documentos”*.
- 2º. Las funciones que tiene asignadas el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en el artículo 12.2 c) de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 c) del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, en materia de emisión de informes *“en los casos de adquisiciones a título oneroso o gratuito”*.
- 3º. La valoración y datos técnicos, así como los datos económicos y de propiedad, y el interés del fondo documental que se propone adquirir para la Comunidad de Madrid en razón de su contenido y complementariedad de otros fondos documentales custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- 4º. El cumplimiento de lo previsto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Se emite **INFORME FAVORABLE** a la adquisición del Conjunto fotográfico sobre murales de los años 80 del siglo XX de Francisco Ávila Latorre.

PUNTO 3º. Se pasa a continuación a analizar las propuestas de eliminación de fracciones temporales recibidas en el Consejo para su aprobación. Dª Beatriz Franco Espiño pasa a la presentación de las propuestas de eliminación, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:







Consejería de Transportes e Infraestructuras	TIN/2023/0001	TV – 10	<i>Expedientes de autorización de transporte por carretera</i>
<p>Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm)</p> <p><u>Metodología de la Selección:</u> Para dejar constancia de las características físicas y considerando los sistemas de ordenación utilizados, se dejarán testigos de la serie mediante la conservación de un ejemplar por tipo de procedimiento y clase y, aleatoriamente, 1% de las cajas.</p> <p>La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><u>Tipo de muestreo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Probabilístico/Aleatorio (Mu-P/A), 1% de las cajas. Unidades de instalación a conservar por muestreo: 3 cajas formato normalizado (0,36 m. l.)</li> <li>- Ejemplar (Mu-E), un ejemplar por tipo de procedimiento y clase. A conservar por muestreo 1 caja (0,12 m. l.)</li> </ul> <p><b><u>Eliminación:</u> 357 cajas de archivo (42,84 metros lineales). <u>Muestra:</u> 4 cajas de archivo (0,48 metros lineales)</b></p>			
Consejería de Transportes e Infraestructuras	TIN/2023/0002	TV – 19	<i>Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera</i>
<p>Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm)</p> <p><u>Metodología de la Selección:</u> Para dejar constancia de las características físicas de la serie documental y considerando el sistema de ordenación utilizado, se dejará como muestra un 1% de las cajas.</p> <p>La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><u>Tipo de muestreo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Probabilístico/Aleatorio (Mu-P/A), 1% de las cajas.</li> </ul> <p><b><u>Eliminación:</u> 313 cajas de archivo (37,56 metros lineales). <u>Muestra:</u> 3 cajas de archivo (0,36 metros lineales)</b></p>			

Se aprueban por unanimidad las dos propuestas de eliminación presentadas por la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Se elevarán a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte para su aprobación por la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3 y en el artículo 18 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.

Por último, D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño procede a la lectura de los acuerdos y solicita la aprobación del acta de la sesión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el







Comunidad  
de Madrid

Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno. En este sentido, el acta se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Elena Hernando Gonzalo, actuando en calidad de Presidenta del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid por ausencia de la Excm. Sra. Presidenta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, da por terminada la reunión, siendo las 10.40 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria del Consejo de Archivos y firmo la presente con el visto bueno de la Ilma. Sra. Vicepresidenta del Consejo de Archivos.

### RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1. Aprobación del Informe del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
2. Aprobación del Informe favorable a la adquisición a título oneroso por parte de la Comunidad de Madrid del *Conjunto fotográfico Francisco Ávila Latorre (segunda mitad del s. XX)*.
3. Aprobación de las siguientes 2 propuestas de eliminación de fracciones temporales de series documentales informadas favorablemente para su elevación a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte para su aprobación:

Código PE	Admon. <sup>1</sup>	Denominación de la serie documental	Nº documentos a eliminar		Código TV aplicada
			Unidades	Metros lineales	
PE – 2023/0001	A	<i>Expedientes de autorización de transporte por carretera</i>	357 cajas de archivo	42,84 m.l.	TV – 10
PE – 2023/0002	A	<i>Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera</i>	313 cajas de archivo	37,56 m.l.	TV – 19
<b>Total</b>			<b>670 cajas de archivo</b>	<b>80,40 m.l.</b>	

4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid de 16 de febrero de 2023.

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE ARCHIVOS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ARCHIVOS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

Fdo.: Elena Hernando Gonzalo.



Fdo.: Beatriz Franco Espiño.

